SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANEXO III

INFORME DE COMISIÓN

LUZ MARÍA ORTIZ ORTIZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ACUERDOS AMBIENTALES MULTILATERALES
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:	**FECHA: 21 de agosto de 2019.**
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 14544	
LUGAR: Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	**PERIODO: 19 al 20 de agosto de 2019**

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA): Participar en el Foro de Consulta Popular para la elaboración del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2019-2024, con el objetivo de moderar una mesa de trabajo.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
El lunes 19 de agosto se participó en la reunión de trabajo preparatorio con el objetivo de coordinar en campo el desarrollo de las mesas de trabajo del Foro de Consulta Popular, como elemento fundamental para la elaboración del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024, misma que tuvo lugar en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en el estado de Oaxaca, con afluencia de personas funcionarias de oficinas centrales y locales del Sector Ambiental.

El martes 20 de agosto se participó en el foro anteriormente mencionado, se analizó el desarrollo de las mesas de trabajo de manera simultánea y se recopilaron registros fotográficos del desarrollo de la reunión

- CONCLUSIONES:
El proceso de consulta a la sociedad es un mecanismo fundamental en el proceso de construcción de las políticas públicas, situación que se hace muy evidente en la construcción de la política nacional en materia ambiental, de conservación de ecosistemas y de aprovechamiento de la naturaleza para producir conservando y conservar produciendo., ya que tenemos la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal para garantizar la conservación de nuestra riqueza natural, bioecológica con enfoque de ecología política.

- RESULTADOS OBTENIDOS:
RESUMEN DE LA PLENARIA DE LA MESA 1

1. Se deben reconocer las propuestas de la academia, ya que el 90% de los proyectos que desarrolla contienen propuestas de solución a problemáticas locales.
2. La MIA representa un foco de corrupción.
3. Los funcionarios deben salir y actuar, no se deben quedar en sus oficinas.
4. Se debe actualizar el marco legal ambiental.
5. El Estado debe recuperar su función como ente rector del ambiente.
6. Se deben armonizar los instrumentos jurídicos para evitar contraposiciones entre distintos mecanismos de política pública de otros sectores, con el ambiental.
7. Se debe reconocer la gobernanza ambiental de los pueblos.

8. La conservación debe ser de la sociedad, el estado debe ser coadyuvante.
9. Se deben dar consulta específica a pueblos indígenas.
10. El enfoque de agroecología debe ser prioritario para este Programa 2019-2024.
11. Se debe impulsar la participación y ciudadanización en forma de organización de los pueblos.
12. Debe establecerse una visión socioambiental de la política pública.
13. El Programa debe reconocer la igualdad y la interculturalidad.
14. No debe haber más recortes al sector ambiental, en caso contrario no podrá garantizar un ambiente saludable.
15. Se debe producir enriqueciendo a los habitantes de las comunidades como un mecanismo que permita la conservación del ambiente.
16. Se debe proteger a los pueblos indígenas.
17. Se debe hacer un cambio hacia sociedad ecológica.
18. Que la SEMARNAT se comprometa con la conservación y la producción sostenible.
19. Oaxaca provee ejemplos exitosos y reales de manejo forestal y gobernanza comunitaria del agua.

RESUMEN DE LA PLENARIA DE LA MESA 2

1. El tema de la generación de energía en el Istmo de Tehuantepec. Revisar la forma en que se han hecho los proyectos, impactos a territorios de parques eólicos.
2. Se sugiere caminar en la transversalización de la educación ambiental.
3. Se debe hacer una revisión de la MIA para caminar hacia el concepto de MIA estratégica, ya que el art. 19 de la Ley Transición Energética si lo prevé y se deben armonizar las legislaciones.
4. Oaxaca puede aportar a México y al mundo, lecciones derivadas de casos de éxito en el manejo de proyectos agroecológicos y agroforestales como el cacao y café.
5. Se solicitó incorporar en la toma de las decisiones, a los territorios indígenas y bioculturales para que incidan en la representatividad y participación en la política pública.
6. Se solicitó fortalecer los consejos comunitarios.
7. Se comentó que transversalizar la política ambiental es un tema preponderante.
8. La actividad minera impacta en el 70% del territorio de Oaxaca, ya que está concesionado, y se solicitó revisar la regulación minera porque genera impactos en la vida de las comunidades oaxaqueñas.
9. Se enunció la emergencia ambiental en la que se encuentra el Río Atoyac.
10. Se mencionó el tema del agua en manos de las comunidades, como un objetivo de interés público.
11. Se sugirió la integración de actores de investigación en la conservación *in situ*, así como la protección al ambiente.
12. De manera importante se solicitó proteger el maíz.
13. En las evaluaciones del estado del ambiente en Tabasco, 2 Bocas y Pantanos de Centla no fueron incluidos.
14. Es preocupación de las comunidades el desplazamiento de plantaciones originales de cacao, por "clones" con otro material genético.
15. Se solicitó mejorar la protección de saberes ancestrales.
16. Se solicitó la inclusión de los jóvenes y mujeres en la política ambiental, comunitaria y organizacional.

RESUMEN DE LA PLENARIA DE LA MESA 3

1. Se deben sistematizar propuestas y denuncias.
2. Preocupación a proyectos de desarrollo.
3. Existe la preocupación de las comunidades al desarrollo de proyectos de infraestructura.
4. Se comentó que la MIA puede servir o no en la protección del ambiente.

5. Se deben fortalecer otros instrumentos de evaluación de impacto ambiental en relación a la Ley de Transición Energética, como la Evaluación Ambiental Estratégica, ya que se deben valorar los impactos sociales y culturales.
6. Se debe fortalecer la incidencia de los instrumentos de planeación vigentes, el caso de los ordenamientos ecológicos, son muy importantes.
7. Se hizo especial énfasis en impulsar mecanismos que garanticen el derecho a la participación y consulta en comunidades campesinas, en proyectos y programas a desarrollar.
8. Se mencionó que se debe retomar la importancia de la definición jurídica de los territorios indígenas.
9. Se debe reafirmar la importancia de la existencia de los consejos de participación ciudadana, que tengan recomendaciones de acciones de política pública con carácter vinculante.
10. Se debe incorporar el concepto de agroecología a políticas y programas con enfoque biocultural.
11. Se deben dirigir políticas ambientales que impulsen la bioconstrucción.
12. Se debe establecer la obligación de la coordinación del Sector Ambiental con otros sectores.
13. Se debe incluir la variante ambiental en proyectos y programas de otras secretarías del Gobierno de México.
14. Se debe definir la política energética, con la obligatoriedad de pasar por la sustentabilidad y respeto al ambiente.

CONCLUSIONES GENERALES

El PROMARNAT será un instrumento de política pública con mecanismos de seguimiento, metas e indicadores.

Sorprende la riqueza, densidad y fuerza de lo que se ha planteado en el Foro; se perfilan definiciones claras. La identificación de problemas de política pública con otras secretarías permite ser diferentes en una definición programática de transformación.

Se constata que se tiene una inmensa riqueza y diversidad biológica, lingüística y cultural, riqueza de una ciudadanía actuante que representan una conjunción impresionante; el documento será de observancia obligatoria para SEMARNAT y todos sus organismos.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Sin duda alguna, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2019-2024, se ha enriquecido con las aportaciones de los integrantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, académicos, investigadores, productores, agricultores y población en general.

ATENTAMENTE

Alfonso de la Torre Vega
Director para la Agenda Gris

NOMBRE Y
CARGO DEL SERVIDOR (A) COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.